UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE CURSO (ARC)

ACTA No. 01/2015

Ciudad Universitaria, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil quince, reunidos en Asamblea de Representantes de Curso por la Facultad de Ciencias y Humanidades, en Segunda Convocatoria a las diez horas en el Auditórium 4 de la referida Facultad, para desarrollar la siguiente agenda:

1. Establecimiento de Quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Elección de Comité Electoral Estudiantil para el Ciclo II/2015.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

Se estableció el quórum en segunda convocatoria, a las diez horas con treinta minutos, con la asistencia de sesenta y cuatro representantes de curso, de un Padrón de ciento diecinueve Representantes.

También estuvieron presentes, en calidad de observadores del proceso, el licenciado Gilberto Gutiérrez, representante de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, y la licenciada Ana Ruth Avelar, representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Con sesenta votos a favor, cero en contra y cero en abstención, se aprobó la Agenda, según el orden siguiente: Punto 4) Elección del Comité Electoral Estudiantil para el Ciclo II/2015.

PUNTO TRES: ELECCION DEL COMITÉ ELECTORAL ESTUDIANTIL PARA EL CICLO II/2015

La representación estudiantil de la AGU, dio lectura al Artículo 8 y Artículo 9, ambos del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y a continuación invitó a los Representantes de Grupos de Clase a continuar con el proceso de elección.

La Br. Ruth Patricia Romero Gómez, Br. Débora Saraí García Romero, Br. Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez y el Br. Oscar Tejada Meléndez, en calidad de representantes estudiantiles delegados, haciendo referencia el Br. Tejada a los Artículos 6 y 10 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, relativos a la elección del Comité Electoral Estudiantil y a su integración, respectivamente.

A continuación somete a consideración del pleno, el mecanismo de votación: *que se vote a mano alzada y por Planilla,* aprobándose en tercera votación con sesenta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el mecanismo definido por: Planilla Única.

Las personas propuestas para los diferentes cargos y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Propuestas para Presidente/a (Propietario/a)
Br. Glenda Alexandra Castro Torres: con 59 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Secretario/a (Propietario/a)
Br. Elvin Alberto Figueroa Vallejos: con 59 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Primer Vocal (Propietario/a)

Br. José Francisco Hernández: con 59 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Segundo Vocal (Propietario/a)

Br. Iván Alejandro Villatoro: con 59 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Presidente/a (Suplente)

Br. Christian Alexander Galdámez: con 59 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Secretario/a (Suplente)
Br. Ernesto Salomón Rudamas : con 59 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Primer Vocal (Suplente)
Br. Karla Elizabeth Amaya Ávila: con 59 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Segundo Vocal (Suplente)

Br. Diego Lehandro Mejía Hernández: con 59 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Con base a los resultados obtenidos, los bachilleres que lograron elección como miembros del Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ciclo II/2015, se presenta en el siguiente cuadro.

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	Br. Glenda Alexandra Castro Torres	Br. Christian Alexander Galdámez
Secretario	Br. Elvin Alberto Figueroa Vallejos	Br. Ernesto Salomón Rudamas
Primer Vocal	Br. José Francisco Hernández	Br. Karla Elizabeth Amaya Ávila
Segundo Vocal	Br. Iván Alejandro Villatoro	Br. Diego Lehandro Mejía Hernández

Quienes fueron **juramentados en legal forma**, por Br. Tejada, delegado de la Asamblea General Universitaria, tomando **posesión de sus respectivos cargos** a partir de ese momento.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la Asamblea de Representantes de Curso, a las doce horas con veinticinco minutos del mismo día y se cierra la presente Acta, ratificando su contenido y para constancia firmamos.

Br. Oscar Tejada Meléndez
Representante Estudiantil delegado

Br. Ruth Patrícia Romero García
Representante Estudiantil delegado

Br.Débora Saraí García Romero
Representante Estudiantil Delegado

Br. Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez
Representante Estudiantil Delegado

Llc.Gilberto Gutierrez
Representante Fiscalía General UES

Licda. Ana Ruth Avelar
Representante Defensoría UES

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
San Salvador, Rep. de El Salvador, C.A.
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS